



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: SUPUESTO PRÁCTICOS

Acuerdo del Tribunal Calificador de la convocatoria y las bases que han de regir la convocatoria de seis (6) plazas de la Policía Local del Ayuntamiento de Pájara, por el turno libre y mediante el sistema de oposición (Resolución de la Concejalía delegada de Personal nº 3375/2024, de 24 de Julio (BOP nº 94 de fecha 02 de Agosto del 2024))

ANTECEDENTES DE HECHO.-

PRIMERO: Que el departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pájara con fecha 14 de Agosto del 2025 publica anuncio firmado por el Alcalde-Presidente en el Tablón de Anuncios de la página web de este Ayuntamiento dejando constancia de la suspensión de acto impugnado por no haberse dictado y notificado resolución expresa sobre el Recurso de Alzada interpuesto, ni sobre la solicitud de suspensión presentada por D. Hugo Plata Alonso, habiendo transcurrido un mes desde la entrada en el registro electrónico del Ayuntamiento de Pájara de dicha solicitud, con lo que se mantiene la suspensión del acto hasta que se dicte y notifique resolución expresa.

SEGUNDO: Que el departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pájara con fecha 24 de Agosto del 2025 publica anuncio firmado por el Alcalde-Presidente en el Tablón de Anuncios de la página web de este Ayuntamiento dejando constancia que se ha levantado la suspensión del acto impugnado mediante Recurso de Alzada presentado por D. Hugo Plata Alonso, por haberse dictado y notificado al interesado expresamente la resolución de la Alcaldía Presidencia nº 4316/2025, de 21 de Agosto, donde se resuelve, desestimar dicho Recurso, y levantar la suspensión del acto impugnado.

Que también se deja constancia en este anuncio que mediante dicha Resolución de la Alcaldía Presidencia se han anulado todos los actos de trámites realizados por el Tribunal Calificador posteriores al 8 de Agosto del 2025, por haberse producido la suspensión ex lege y ser inválidos. Por lo que se retrotraerán las actuaciones del Tribunal hasta el 8 de agosto de 2025; en consecuencia, se conservan todos los actos del Tribunal efectuados anteriores a la fecha indicada, continuando con el proceso selectivo y produciendo todos los efectos jurídicos correspondientes.

TERCERO: Visto que siguiendo lo estipulado en la convocatoria y las bases por las que se rige este proceso selectivo, el día 12 de Agosto del 2025, a las 10:00 horas se procedió a la realización de la prueba que establece la BASE OCTAVA: TERCERA PRUEBA: CONOCIMIENTO: resolución de supuestos prácticos. Por lo que teniendo en cuenta lo reseñado en el anuncio de fecha 24 de Agosto del 2025, dicha prueba de resolución de supuestos prácticos queda invalidada, ya que únicamente se conservan todos los actos del Tribunal efectuados anteriores al 08 de Agosto del 2025.



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

En virtud de todo lo anterior, este Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 26 de Agosto del 2025, entre otros acordó lo siguiente:

PRIMERO: Convocar, EN LLAMAMIENTO ÚNICO, a los/as aspirantes que han resultado calificados Apto/as en la prueba de conocimiento: ejercicio Test, para la realización de la prueba que establece la base octava prueba: conocimiento, ejercicio práctico.

OPOSITORES/AS APTOS/AS

Nº	NOMBRE	DNI	NOTA
268	VERA CALERO, INMACULADA	***3069**	7,82
23	BETANCOR MATÍAS, JUAN JOSÉ	***2058**	8,16
38	CABRERA RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	***3428**	7,27
54	DACOSTA GONZÁLEZ, VANESSA	***3775**	7,48
155	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, HUGO	***9445**	8,57
150	MARTÍN HIERRO, ANABEL	***9454**	7,41
224	ROGER PÉREZ, TOMÁS	***2281**	7,00
227	ROMERO VIÑOLY, DANIEL	***1308**	7,21
238	SANTANA GONZÁLEZ, ADRIAN	***9871**	6,66
256	TORRES RODRÍGUEZ, NUMAR	***2210**	7,95

Esta prueba se llevará a cabo **el martes día 02 de Septiembre del 2025, a las 09:00 horas**, en la Biblioteca Municipal, ubicada en la calle Ntra. Sra. De Regla, nº 3, de la localidad de Pájara, T.M. de Pájara.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta que estos supuestos prácticos serán presentados y defendidos ante el Tribunal por espacio máximo de una (1) hora, en cuyo tiempo se le podrán realizar al aspirante cuantas preguntas consideren oportunas, es por lo que se tiene a bien convocar, EN LLAMAMIENTO ÚNICO, en las fechas y horas que se indican a continuación a los/as aspirantes señalados en las tablas que se adjuntan:



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

DEFENSA DEL SUPUESTO PRÁCTICO DÍA 02 DE SEPTIEMBRE A LAS 16:00 HORAS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PÁJARA.

Nº	NOMBRE	DNI
268	VERA CALERO, INMACULADA	***3069**
23	BETANCOR MATÍAS, JUAN JOSÉ	***2058**
38	CABRERA RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	***3428**
54	DACOSTA GONZÁLEZ, VANESSA	***3775**
155	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, HUGO	***9445**

DEFENSA DEL SUPUESTO PRÁCTICO DÍA 03 DE SEPTIEMBRE A LAS 08:00 HORAS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PÁJARA.

Nº	NOMBRE	DNI
150	MARTÍN HIERRO, ANABEL	***9454**
224	ROGER PÉREZ, TOMÁS	***2281**
227	ROMERO VIÑOLY, DANIEL	***1308**
238	SANTANA GONZÁLEZ, ADRIAN	***9871**
256	TORRES RODRÍGUEZ, NUMAR	***2210**

TERCERO: Informar a los/as aspirantes convocados/as, las siguientes consideraciones establecidas en las bases en relación con esta prueba práctica:

- Este ejercicio práctico, aborda dos casos prácticos que versarán sobre alguno de los contenidos de los temas que figuran en el Anexo IV, parte específica, de las citadas bases.
- Consistirá en una prueba de resolución de supuestos prácticos, con respuestas alternativas o de desarrollo, y para cuya respuesta las personas aspirantes podrán llevar textos legales.
- El tiempo de desarrollo para esta prueba será de dos (2) horas.
- Los casos prácticos serán presentados y defendidos ante el Tribunal por espacio máximo de una (1) hora en cuyo tiempo se le podrán realizar al aspirante cuantas preguntas consideren oportunas.
- La puntuación será de cero a diez (0 a 10) puntos, siendo eliminados/as aquellos/as aspirantes que no obtengan una calificación mínima de cinco (5) puntos en cada uno de los supuestos prácticos.



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

- En la prueba se valorará la aplicación de los conocimientos teóricos al caso, la claridad de ideas y la exposición y defensa del caso.

CUARTO: Publicar este acuerdo mediante anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pájara.

En Pájara, a la fecha de la firma electrónica

El Secretario.